



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA - XIX REUNIÓN DEL CONSEJO FEDERAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

ACTA

XIX REUNIÓN DEL CONSEJO FEDERAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 14:20 horas del día 30 de noviembre de 2023, se da inicio a la XIX Reunión del Consejo Federal para la lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, creado por ley Nro. 26.842, con la presencia de autoridades nacionales y provinciales y representantes de los organismos que integran el citado Consejo:

Juan Martín MENA, SECRETARIO DE JUSTICIA del MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN y COORDINADOR NACIONAL del CONSEJO FEDERAL; Pablo BARBUTO, SUBSECRETARIO DE POLÍTICA CRIMINAL del MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; Norma MAZZEO, COORDINADORA del PROGRAMA NACIONAL DE RESCATE Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL DELITO DE TRATA del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN; Lisandro PELLEGRINI, SUBSECRETARIO DE POLÍTICA CRIMINAL del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES y SECRETARIO TÉCNICO del CONSEJO FEDERAL; Andrea PEREYRA BARREYRO, DIRECTORA DE LUCHA CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS, de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES; Laura Moya, COORDINADORA DEL ÁREA TRATA Y PERSONAS DESAPARECIDAS, SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS de la PROVINCIA DE SANTA FE; Edith LEIVA, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL, DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN; Verónica Alejandra SHANAHAN, TITULAR de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL de la SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA del MINISTERIO DE

DESARROLLO SOCIAL; Sonia AISCAR, RESPONSABLE del PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS de la SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL; Alejandra MANGANO, titular de la PROCURADURÍA DE TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS (PROTEX) DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL; Marcelo COLOMBO, titular de la PROCURADURÍA DE TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS (PROTEX) DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL; Johanna Granados, de la PROCURADURÍA DE TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS (PROTEX) DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL; Rodrigo COTO ARAUJO, de la PROCURADURÍA DE TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS (PROTEX) DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL; María Laura FERRANTE, titular de la COORDINACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRABAJO FORZOSO Y PARA LA ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS, SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN EN EL MUNDO LABORAL del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN; Carolina VARSKY, SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS ESPECIALES CONTRA LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO del MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD DE LA NACIÓN; Pilar FIUZA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE APOYO Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS, del MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD DE LA NACIÓN; Mariana BECERRA, COORDINADORA DE LA OFICINA DE TRATA DE PERSONAS Y MIGRANTES, de la Defensoría del Pueblo de la NACIÓN; Ana Beatriz ANDRADE, SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR; Daniela Cejas, Directora de Lucha contra la Trata y el Tráfico de Personas del MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA de la PROVINCIA DE CHUBUT; Marcela Inés ACQUISGRANA, Directora de Defensa de la Democracia y el Ciudadano, de la PROVINCIA DE CHACO; Juan Pablo FASCE, SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, de la PROVINCIA DE LA PAMPA; Silvina María CALVEYRA, COORDINADORA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DEL TRAFICO Y LA TRATA DE PERSONAS del MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA de la PROVINCIA DE ENTRE RÍOS; María Sylvina ARAUZ, SUBSECRETARIA DE DDHH del MINISTERIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD, JUSTICIA Y TRABAJO, de la PROVINCIA DE FORMOSA; Manuel CUEVAS, SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, de la PROVINCIA DE CORRIENTES; Luz FAINGOLD, DIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS del MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES, de la PROVINCIA DE MENDOZA; María José MARTÍNEZ DEMARIA, SUBSECRETARIA DE IGULDAD DE OPORTUNIDADES del MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS de la PROVINCIA DE MISIONES; María Laura LÓPEZ AHANDUNI, DIRECTORA DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITOS del MINISTERIO DE GOBIERNO DE DDHH, TRABAJO Y JUSTICIA de la PROVINCIA DE SALTA; Julio Benjamín FERNÁNDEZ, COMISARIO MAYOR, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRATA DE PERSONAS Y VIOLENCIA DE GÉNERO, del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la PROVINCIA DE TUCUMÁN; Patricia MAISTEGUI, SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES de la PROVINCIA DE NEUQUÉN; Enzo ALBANO BRAVO, SUBCOMISARIO, del MINISTERIO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS de la PROVINCIA DE LA RIOJA.

Organismos invitados

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM): Tamara SEPIURKA

DIRECCIÓN DE APOYO DEL COMITÉ EJECUTIVO PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A SUS VÍCTIMAS: Facundo LUGO

ASOCIACIÓN DE MUJERES ARGENTINAS POR LOS DERECHOS HUMANOS (AMADH): Graciela COLLANTES

TRIBUNAL ORAL FEDERAL 2 DE MENDOZA: jueza Paula MARISI

CABA: sin representación

CATAMARCA: sin representación

CORDOBA: sin representación

JUJUY: sin representación

RÍO NEGRO: sin representación

SAN JUAN: sin representación

SAN LUIS: sin representación

SANTA CRUZ: sin representación

SANTIAGO DEL ESTERO: sin representación

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: sin representación

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN: sin representación

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN: sin representación

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: sin representación

MINISTERIO DEL INTERIOR: sin representación

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO: sin representación

El Sr. Coordinador Nacional del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas, Secretario de Justicia de la Nación, Dr. Juan Martín MENA, da la bienvenida y agradece la presencia de todos/as los/as representantes provinciales, organismos del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación y organismos invitados.

Señala que el temario de la presente reunión se vincula con la necesidad apremiante de considerar, analizar y definir sobre la ejecución de pedidos pago en carácter de reparación a víctimas, en virtud de lo estipulado en el artículo 5 inc. a y b del “Reglamento para la Utilización de Bienes del Fondo de Remanentes”.

A continuación, toma la palabra Alejandra MANGANO, quien señala que en el marco de la causa “MATURANO, MONICA (U3) Y OTRO s/INFRACCION ART.145 TER 1° PÁRRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842”, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza No 1, se dispuso una reparación por un monto de \$4.000.000,00 ARG a abonar a la víctima del caso. Destaca también que de la sentencia surge que ambos condenados son insolventes y no cuentan con ningún bien pasible a decomiso.

En segundo lugar, menciona que también se encuentra pendiente de resolución el pedido de pago de reparación en la causa de explotación laboral “CUELLO OSORIO, RAMON PEDRO s/INFRACCIÓN ART. 145 BIS 1° PÁRRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 25 LEY 26.842)”, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza No 2, por el monto total de \$10.700.000,00 ARG en concepto de indemnización para nueve víctimas: B.P. \$1.879.088; P.Q \$1.879.088; K.B. \$1.663.084; K.G \$217.668; M.M \$1.663.084; D.G. \$1.024.580; M.A.S. \$404.679; J.P. \$1.663.084; R.G. \$217.668. El total de reparaciones ordenadas es de \$10.612.023, habiendo decomisados \$35.230 (monto que ya se encuentra dentro de las cuentas del Fondo) y un rodado marca FIAT modelo DUNA, dominio TFS 225.

Finalmente, señala que en ambos casos se constató por nota que las sentencias se encontraran firmes y que en la reunión de la COMISIÓN PARA LA SUPERVISIÓN DE LA UNIDAD DE BIENES EMBARGADOS Y SUJETOS A DECOMISO celebrada el pasado 22 de noviembre de 2023, se consideró que ambos casos cumplían las condiciones estipuladas por el artículo 5 inc. a y b del “Reglamento para la Utilización de Bienes del Fondo de Remanentes”.

Luego de ello, toma la palabra Pablo Barbuto, titular de la Unidad Ejecutiva, y manifiesta que, de realizarse finalmente los pagos, estos se harían de forma sucesiva y sin afectación al Art. 7 del Reglamento para la utilización de bienes del fondo de remanentes que establece que “(...) el uso del Fondo de Remanentes no podrá exceder el sesenta por ciento (60) de la totalidad de las sumas disponibles”. Por último, señala que al día de hoy no tiene ningún pago pendiente de casos con sentencia firme.

Finalizada esta alocución, se produce un intercambio de argumentaciones y se somete a votación del plenario, resultando aprobada por unanimidad.

Finalizado el temario por el que el plenario fuera convocado, el Coordinador Nacional informa que se va a remitir el informe de gestión del Comité Ejecutivo de Lucha contra de la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a sus Víctimas sobre Plan Nacional Bienal 2022-2024.

En segundo lugar, informa sobre las dificultades que han emergido respecto a la cumplimentación de las organizaciones de la sociedad civil sorteadas para integrar el Consejo Federal: de las 3 organizaciones sólo 1 ha aportado la documentación y lo ha hecho parcialmente. Por esta razón, manifiesta que quedará como tema a resolver en la próxima reunión plenaria del Consejo Federal. Sobre este punto, el representante de La Pampa solicita hacer una moción para cambiar el mecanismo de inscripción y sorteo, de forma tal que antes de que se realice este último, las organizaciones presenten nuevamente documentación actualizada.

Por último, se realiza el cierre del evento a cargo del Coordinador Nacional del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas, Dr. Juan Martín MENA.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.05 13:20:48 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.05 14:28:15 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.05 15:45:36 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.05 15:50:58 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.06 10:42:36 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.06 10:57:59 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.06 10:58:01 -03:00



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Providencia

Número:

Referencia: Acta de la XIX Reunión

La Plata, 5 de diciembre de 2023

En mi carácter de subsecretario de política criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, representante de la provincia de Buenos Aires y de la Secretaría Técnica en el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, por medio de la presente rubrico el acta de la XIX Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, celebrado de forma virtual el 30 de noviembre del corriente, en el que se han tratado -entre otras cuestiones- la aprobación de los pagos, en el marco del artículo 5 inc. a y b del "Reglamento para la utilización de bienes del Fondo de Remanentes", en los siguientes casos:

- "MATURANO, MONICA (U3) Y OTRO s/INFRACCION ART.145 TER 1° PARRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°1. (Sentencia firme del 22/10/2022: indemnización por daño material y moral a victima K.E.K \$4.000.000).
- "CUELLO OSORIO, RAMON PEDRO s/INFRACCION ART. 145 BIS 1° PARRAFO SUSTITUIDO CONF. ART 25 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°2. (Sentencia firme del 9/08/2023: reparación económica de las víctimas: B.P. \$1.879.088; P.Q \$1.879.088; K.B. \$1.663.084; K.G \$217.668; M.M \$1.663.084; D.G. \$1.024.580; M.A.S. \$404.679; J.P. \$1.663.084; R.G. \$217.668. Total de reparaciones: \$10.612.023).

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.12.05 15:27:09 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.12.05 15:27:03 -03'00'

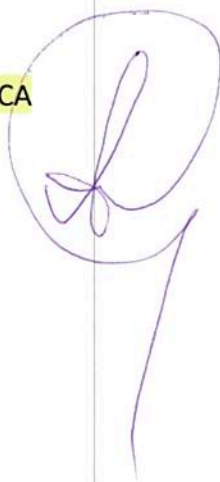
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2023

En mi carácter de Directora de Investigaciones contra la Trata de Personas y Delitos contra la Integridad Sexual y representante del Ministerio de Seguridad de la Nación en el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, por medio de la presente rubrico el acta de la XIX Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, celebrado de forma virtual el 30 de noviembre del corriente, en el que se han tratado -entre otras cuestiones- la aprobación de los pagos, en el marco del artículo 5 inc. a y b del "Reglamento para la utilización de bienes del Fondo de Remanentes", en los siguientes casos:

- "MATURANO, MONICA (U3) Y OTRO s/INFRACCION ART.145 TER 1° PARRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°1. (Sentencia firme del 22/10/2022: indemnización por daño material y moral a victima K.E.K \$4.000.000).
- "CUELLO OSORIO, RAMON PEDRO s/INFRACCION ART. 145 BIS 1° PARRAFO SUSTITUIDO CONF. ART 25 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°2. (Sentencia firme del 9/08/2023: reparación económica de las víctimas: B.P. \$1.879.088; P.Q \$1.879.088; K.B. \$1.663.084; K.G \$217.668; M.M \$1.663.084; D.G. \$1.024.580; M.A.S. \$404.679; J.P. \$1.663.084; R.G. \$217.668. Total de reparaciones: \$10.612.023).

FIRMA DIGITAL U OLOGRÁFICA

Edith Laura Leiva



6 de diciembre 2023, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

En mi carácter de **Responsable a cargo de la Oficina de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas** y representante de **Defensoría del Pueblo de la Nación** en el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, por medio de la presente rubrico el acta de la XIX Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, celebrado de forma virtual el 30 de noviembre del corriente, en el que se han tratado -entre otras cuestiones- la aprobación de los pagos, en el marco del artículo 5 inc. a y b del “Reglamento para la utilización de bienes del Fondo de Remanentes”, en los siguientes casos:

- “MATURANO, MONICA (U3) Y OTRO s/INFRACCION ART.145 TER 1° PARRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842)”, tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°1. (Sentencia firme del 22/10/2022: indemnización por daño material y moral a víctima K.E.K \$4.000.000).
- “CUELLO OSORIO, RAMON PEDRO s/INFRACCION ART. 145 BIS 1° PARRAFO SUSTITUIDO CONF. ART 25 LEY 26.842)”, tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°2. (Sentencia firme del 9/08/2023: reparación económica de las víctimas: B.P. \$1.879.088; P.Q \$1.879.088; K.B. \$1.663.084; K.G \$217.668; M.M \$1.663.084; D.G. \$1.024.580; M.A.S. \$404.679; J.P. \$1.663.084; R.G. \$217.668. Total de reparaciones: \$10.612.023).



Elisbeth B...

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2023.

En mi carácter de Fiscal cotitular de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas y representante del Ministerio Público Fiscal en el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, por medio de la presente rubrico el acta de la XIX Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, celebrado de forma virtual el 30 de noviembre del corriente, en el que se han tratado -entre otras cuestiones- la aprobación de los pagos, en el marco del artículo 5 inc. a y b del “Reglamento para la utilización de bienes del Fondo de Remanentes”, en los siguientes casos:

- “MATURANO, MONICA (U3) Y OTRO s/INFRACCION ART.145 TER 1° PARRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842)”, tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°1. (Sentencia firme del 22/10/2022: indemnización por daño material y moral a victima K.E.K \$4.000.000).
- “CUELLO OSORIO, RAMON PEDRO s/INFRACCION ART. 145 BIS 1° PARRAFO SUSTITUIDO CONF. ART 25 LEY 26.842)”, tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°2. (Sentencia firme del 9/08/2023: reparación económica de las víctimas: B.P. \$1.879.088; P.Q \$1.879.088; K.B. \$1.663.084; K.G \$217.668; M.M \$1.663.084; D.G. \$1.024.580; M.A.S. \$404.679; J.P. \$1.663.084; R.G. \$217.668. Total de reparaciones: \$10.612.023).

MANGANO
Maria Alejandra

Firmado digitalmente
por MANGANO Maria
Alejandra

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2023.

En mi carácter de Fiscal cotitular de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas y representante del Ministerio Público Fiscal en el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, por medio de la presente rubrico el acta de la XIX Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, celebrado de forma virtual el 30 de noviembre del corriente, en el que se han tratado - entre otras cuestiones- la aprobación de los pagos, en el marco del artículo 5 inc. a y b del “Reglamento para la utilización de bienes del Fondo de Remanentes”, en los siguientes casos:

- “MATURANO, MONICA (U3) Y OTRO s/INFRACCION ART.145 TER 1° PARRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842)”, tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°1. (Sentencia firme del 22/10/2022: indemnización por daño material y moral a victima K.E.K \$4.000.000).
- “CUELLO OSORIO, RAMON PEDRO s/INFRACCION ART. 145 BIS 1° PARRAFO SUSTITUIDO CONF. ART 25 LEY 26.842)”, tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°2. (Sentencia firme del 9/08/2023: reparación económica de las víctimas: B.P. \$1.879.088; P.Q \$1.879.088; K.B. \$1.663.084; K.G \$217.668; M.M \$1.663.084; D.G. \$1.024.580; M.A.S. \$404.679; J.P. \$1.663.084; R.G. \$217.668. Total de reparaciones: \$10.612.023).

COLOMBO
Marcelo Luis

Firmado digitalmente por
COLOMBO Marcelo Luis
Fecha: 2023.12.06 12:03:39
-03'00'

DIRECCIÓN GENERAL PROVINCIAL DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y EL CIUDADANO

**“2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina-
Decreto N° 3261/22”**

Resistencia, 06 de diciembre de 2023

En mi carácter de Directora general de la DIRECCION DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y EL CIUDADANO y representante de MINISTERIO DE GOBIERNO Y TRABAJO DE LA PROVINCIA DEL CHACO en el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, por medio de la presente rubrico el acta de la XIX Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, celebrado de forma virtual el 30 de noviembre del corriente, en el que se han tratado -entre otras cuestiones- la aprobación de los pagos, en el marco del artículo 5 inc. a y b del “Reglamento para la utilización de bienes del Fondo de Remanentes”, en los siguientes casos:

- “MATURANO, MONICA (U3) Y OTRO s/INFRACCION ART.145 TER 1° PARRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842”, tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°1. (Sentencia firme del 22/10/2022: indemnización por daño material y moral a victima K.E.K \$4.000.000).
- “CUELLO OSORIO, RAMON PEDRO s/INFRACCION ART. 145 BIS 1° PARRAFO SUSTITUIDO CONF. ART 25 LEY 26.842”, tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°2. (Sentencia firme del 9/08/2023: reparación económica de las víctimas: B.P. \$1.879.088; P.Q \$1.879.088; K.B. \$1.663.084; K.G \$217.668; M.M \$1.663.084; D.G. \$1.024.580; M.A.S. \$404.679; J.P. \$1.663.084; R.G. \$217.668. Total de reparaciones: \$10.612.023).Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a efecto de solicitar si pudiera colaborar, con muebles de oficina que no utilice. Los mismos serían para equipar la oficina del Punto Focal Chaco, lugar destinado a la atención interministerial, de víctimas de trata de personas. La misma se encuentra ubicada en Av Alberdi N° 202, Planta alta, de esta ciudad.

A la espera de una respuesta favorable, atendiendo la importancia de la función que cumple el Punto Focal, me despido muy atte.-



Dra. Marcela Inés Acquisgrana
Directora
Dirección Provincial de
Defensa de la Democracia
y el Ciudadano
DNI: 22.937.362


05 de diciembre de 2.023, Rawson CHUBUT

En mi carácter de Subsecretario de Derechos Humanos y, representante del Punto Focal de la provincia del Chubut en el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, por medio de la presente rubrico el acta de la XIX Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, celebrado de forma virtual el 30 de noviembre del corriente, en el que se han tratado -entre otras cuestiones- la aprobación de los pagos, en el marco del artículo 5 inc. a y b del "Reglamento para la utilización de bienes del Fondo de Remanentes", en los siguientes casos:

- "MATURANO, MONICA (U3) Y OTRO s/INFRACCION ART.145 TER 1° PARRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°1. (Sentencia firme del 22/10/2022: indemnización por daño material y moral a victima K.E.K \$4.000.000).
- "CUELLO OSORIO, RAMON PEDRO s/INFRACCION ART. 145 BIS 1° PARRAFO SUSTITUIDO CONF. ART 25 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°2. (Sentencia firme del 9/08/2023: reparación económica de las víctimas: B.P. \$1.879.088; P.Q \$1.879.088; K.B. \$1.663.084; K.G \$217.668; M.M \$1.663.084; D.G. \$1.024.580; M.A.S. \$404.679; J.P. \$1.663.084; R.G. \$217.668. Total, de reparaciones: \$10.612.023).



Dra. DANIELA ALLANDINI
Dirección Provincial de Lucha
contra la Trata y el Tráfico de Personas
Subsecretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Gobierno y Justicia




Sr. MARIO ESTEBAN CUGURA
Subsecretario de Derechos Humanos
Ministerio de Gobierno y Justicia
Provincia del Chubut

Paraná, 30 de Noviembre de 2023

En mi carácter de Consejera por el Gobierno de Entre Ríos, Coordinadora del Consejo Provincial de Prevención, Protección y Asistencia de Víctimas y Testigos del Trafico y la Trata de Personas del Ministerio de Gobierno y Justicia de Entre Ríos en el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, por medio de la presente rubrico el acta de la XIX Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, celebrado de forma virtual el 30 de noviembre del corriente, en el que se han tratado -entre otras cuestiones- la aprobación de los pagos, en el marco del artículo 5 inc. a y b del "Reglamento para la utilización de bienes del Fondo de Remanentes", en los siguientes casos:

- "MATURANO, MONICA (U3) Y OTRO s/INFRACCION ART.145 TER 1° PARRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°1. (Sentencia firme del 22/10/2022: indemnización por daño material y moral a victima K.E.K \$4.000.000).
- "CUELLO OSORIO, RAMON PEDRO s/INFRACCION ART. 145 BIS 1° PARRAFO SUSTITUIDO CONF. ART 25 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°2. (Sentencia firme del 9/08/2023: reparación económica de las víctimas: B.P. \$1.879.088; P.Q \$1.879.088; K.B. \$1.663.084; K.G \$217.668; M.M \$1.663.084; D.G. \$1.024.580; M.A.S. \$404.679; J.P. \$1.663.084; R.G. \$217.668. Total de reparaciones: \$10.612.023).


SILVINA CALVEYRA
Coordinación Consejo Provincial
Prevenc. y Asistencia a la Víctima de Trata
M. G. y J.

En mi carácter de Subsecretaria de Derechos Humanos y representante del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia de Formosa en el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, por medio de la presente rubrico el acta de la XIX Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, celebrado de forma virtual el 30 de noviembre del corriente, en el que se han tratado -entre otras cuestiones- la aprobación de los pagos, en el marco del artículo 5 inc. a y b del "Reglamento para la utilización de bienes del Fondo de Remanentes", en los siguientes casos:

- "MATURANO, MONICA (U3) Y OTRO s/INFRACCION ART.145 TER 1° PARRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°1. (Sentencia firme del 22/10/2022: indemnización por daño material y moral a victima K.E.K \$4.000.000).
- "CUELLO OSORIO, RAMON PEDRO s/INFRACCION ART. 145 BIS 1° PARRAFO SUSTITUIDO CONF. ART 25 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°2. (Sentencia firme del 9/08/2023: reparación económica de las víctimas: B.P. \$1.879.088; P.Q \$1.879.088; K.B. \$1.663.084; K.G \$217.668; M.M \$1.663.084; D.G. \$1.024.580; M.A.S. \$404.679; J.P. \$1.663.084; R.G. \$217.668. Total de reparaciones: \$10.612.023).




Dra. María Sylvia Arce
Subsecretaria de Derechos Humanos
Gobierno de la Provincia de Formosa



2023 - Año del 40º Aniversario de la Restauración Democrática
2023 - 70 Años de la Primera Elección Democrática en La Pampa
Donar órganos es salvar vidas
El Río Atuel también es pampeano
NO al Portezuelo en manos de Mendoza

Gobierno de La Provincia de La Pampa
2023

Nota

Número:

Referencia: Acta Plenario 30/11/2023

A: Coordinación Nacional del Consejo Federal para la (Lucha contra la Trata y Explotación de Personas),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Subsecretario de Derechos Humanos y representante del Punto Focal de la Provincia de La Pampa en el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, por medio de la presente rubrico el acta de la XIX Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, celebrado de forma virtual el 30 de noviembre del corriente, en el que se han tratado -entre otras cuestiones- la aprobación de los pagos, en el marco del artículo 5 inc. a y b del "Reglamento para la utilización de bienes del Fondo de Remanentes", en los siguientes casos:

- "MATURANO, MONICA (U3) Y OTRO s/INFRACCION ART.145 TER 1º PARRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°1. (Sentencia firme del 22/10/2022: indemnización por daño material y moral a victima K.E.K \$4.000.000).
- "CUELLO OSORIO, RAMON PEDRO s/INFRACCION ART. 145 BIS 1º PARRAFO SUSTITUIDO CONF. ART 25 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°2. (Sentencia firme del 9/08/2023: reparación económica de las víctimas: B.P. \$1.879.088; P.Q \$1.879.088; K.B. \$1.663.084; K.G \$217.668; M.M \$1.663.084; D.G. \$1.024.580; M.A.S. \$404.679; J.P. \$1.663.084; R.G. \$217.668. Total de reparaciones: \$10.612.023).

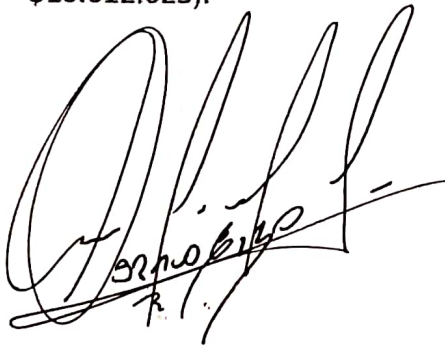
Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by GDE La Pampa
DN: cn=GDE La Pampa, c=AR, o=Ministerio de Conectividad y Modernización (MCyM), ou=Subsecretaría de Tecnología, Conocimiento e Innovación, serialNumber=CUIT 30716724146
Date: 2023.12.05 17:11:00 -03'00'

Digitally signed by GDE La Pampa
DN: cn=GDE La Pampa, c=AR, o=Ministerio de Conectividad y Modernización (MCyM), ou=Subsecretaría de Tecnología, Conocimiento e Innovación, serialNumber=CUIT 30716724146
Date: 2023.12.05 17:11:04 -03'00'

En mi carácter de consejero titular y representante de ministerio de seguridad, justicia y derechos humanos de la Rioja/ Provincia de la Rioja en el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, por medio de la presente rubrico el acta de la XIX Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, celebrado de forma virtual el 30 de noviembre del corriente, en el que se han tratado -entre otras cuestiones- la aprobación de los pagos, en el marco del artículo 5 inc. a y b del "Reglamento para la utilización de bienes del Fondo de Remanentes", en los siguientes casos:

- "MATURANO, MONICA (U3) Y OTRO s/INFRACCION ART.145 TER 1° PARRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°1. (Sentencia firme del 22/10/2022: indemnización por daño material y moral a victima K.E.K \$4.000.000).
- "CUELLO OSORIO, RAMON PEDRO s/INFRACCION ART. 145 BIS 1° PARRAFO SUSTITUIDO CONF. ART 25 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°2. (Sentencia firme del 9/08/2023: reparación económica de las víctimas: B.P. \$1.879.088; P.Q \$1.879.088; K.B. \$1.663.084; K.G \$217.668; M.M \$1.663.084; D.G. \$1.024.580; M.A.S. \$404.679; J.P. \$1.663.084; R.G. \$217.668. Total de reparaciones: \$10.612.023).

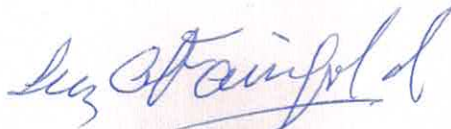


ENZO ALBANO BRAVO
CRIO. INSPECTOR
POLICIA DE LA PCIA. DE LA RIOJA

Mendoza, 5 de Diciembre 2023

En mi carácter de Directora de Derechos Humanos y representante de Punto Focal Mendoza para la Asistencia a Víctimas del delito de trata de personas, dependiente del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes del Gobierno de Mendoza, en el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, por medio de la presente rubrico el acta de la XIX Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, celebrado de forma virtual el 30 de noviembre del corriente, en el que se han tratado -entre otras cuestiones- la aprobación de los pagos, en el marco del artículo 5 inc. a y b del "Reglamento para la utilización de bienes del Fondo de Remanentes", en los siguientes casos:

- "MATURANO, MONICA (U3) Y OTRO s/INFRACCION ART.145 TER 1° PARRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°1. (Sentencia firme del 22/10/2022: indemnización por daño material y moral a victima K.E.K \$4.000.000).
- "CUELLO OSORIO, RAMON PEDRO s/INFRACCION ART. 145 BIS 1° PARRAFO SUSTITUIDO CONF. ART 25 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°2. (Sentencia firme del 9/08/2023: reparación económica de las víctimas: B.P. \$1.879.088; P.Q \$1.879.088; K.B. \$1.663.084; K.G \$217.668; M.M \$1.663.084; D.G. \$1.024.580; M.A.S. \$404.679; J.P. \$1.663.084; R.G. \$217.668. Total de reparaciones: \$10.612.023).

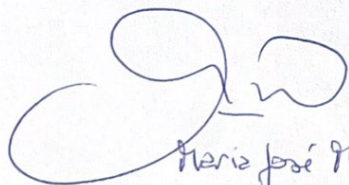


LUZ FAINGOLD
DIRECTORA DERECHOS HUMANOS
Ministerio de Salud, D.S.yD.
Gobierno de Mendoza

(06/12/2023 POSADAS MISIONES)

En mi carácter de (SUBSECRETARIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS) y representante de (PROVINCIA DE MISIONES) en el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, por medio de la presente rubrico el acta de la XIX Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, celebrado de forma virtual el 30 de noviembre del corriente, en el que se han tratado -entre otras cuestiones- la aprobación de los pagos, en el marco del artículo 5 inc. a y b del "Reglamento para la utilización de bienes del Fondo de Remanentes", en los siguientes casos:

- "MATURANO, MONICA (U3) Y OTRO s/INFRACCION ART.145 TER 1° PARRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°1. (Sentencia firme del 22/10/2022: indemnización por daño material y moral a victima K.E.K \$4.000.000).
- "CUELLO OSORIO, RAMON PEDRO s/INFRACCION ART. 145 BIS 1° PARRAFO SUSTITUIDO CONF. ART 25 LEY 26.842", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°2. (Sentencia firme del 9/08/2023: reparación económica de las víctimas: B.P. \$1.879.088; P.Q \$1.879.088; K.B. \$1.663.084; K.G \$217.668; M.M \$1.663.084; D.G. \$1.024.580; M.A.S. \$404.679; J.P. \$1.663.084; R.G. \$217.668. Total de reparaciones: \$10.612.023).

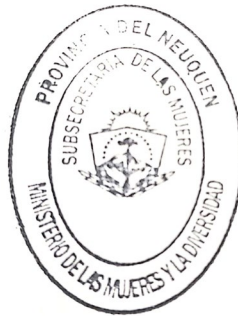


María José Martínez Domaria
DNI 32836843
Subsecretaria Igualdad Oportunidades
Misiones -

05/12/2023

En mi carácter de Consejera y Subsecretaria de las Mujeres, como representante de la Provincia de Neuquén en el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, por medio de la presente rubrico el acta de la XIX Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, celebrado de forma virtual el 30 de noviembre del corriente, en el que se han tratado -entre otras cuestiones- la aprobación de los pagos, en el marco del artículo 5 inc. a y b del “Reglamento para la utilización de bienes del Fondo de Remanentes”, en los siguientes casos:

- “MATURANO, MONICA (U3) Y OTRO s/INFRACCION ART.145 TER 1° PARRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842)”, tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°1. (Sentencia firme del 22/10/2022: indemnización por daño material y moral a victima K.E.K \$4.000.000).
- “CUELLO OSORIO, RAMON PEDRO s/INFRACCION ART. 145 BIS 1° PARRAFO SUSTITUIDO CONF. ART 25 LEY 26.842)”, tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°2. (Sentencia firme del 9/08/2023: reparación económica de las víctimas: B.P. \$1.879.088; P.Q \$1.879.088; K.B. \$1.663.084; K.G \$217.668; M.M \$1.663.084; D.G. \$1.024.580; M.A.S. \$404.679; J.P. \$1.663.084; R.G. \$217.668. Total de reparaciones: \$10.612.023).

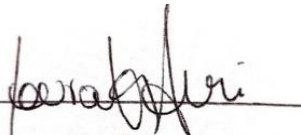


Abg. Patricia Berta Maistegui
Subsecretaría de las Mujeres
Ministerio de las Mujeres y la Diversidad

Salta, 5 de diciembre del 2023

En mi carácter de Directora General de Abordaje Integral de la violencia por motivos de genero de la Secretaria de Mujeres, Género y Diversidad y representante de la provincia de Salta en el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, por medio de la presente rubrico el acta de la XIX Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, celebrado de forma virtual el 30 de noviembre del corriente, en el que se han tratado -entre otras cuestiones- la aprobación de los pagos, en el marco del artículo 5 inc. a y b del “Reglamento para la utilización de bienes del Fondo de Remanentes”, en los siguientes casos:

- “MATURANO, MONICA (U3) Y OTRO s/INFRACCION ART.145 TER 1° PARRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842)”, tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°1. (Sentencia firme del 22/10/2022: indemnización por daño material y moral a victima K.E.K \$4.000.000).
- “CUELLO OSORIO, RAMON PEDRO s/INFRACCION ART. 145 BIS 1° PARRAFO SUSTITUIDO CONF. ART 25 LEY 26.842)”, tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°2. (Sentencia firme del 9/08/2023: reparación económica de las víctimas: B.P. \$1.879.088; P.Q \$1.879.088; K.B. \$1.663.084; K.G \$217.668; M.M \$1.663.084; D.G. \$1.024.580; M.A.S. \$404.679; J.P. \$1.663.084; R.G. \$217.668. Total de reparaciones: \$10.612.023).



Lic. LAURA LÓPEZ AHANUDNI
DIRECTORA GRAL. DE ABORDAJE INTEGRAL
DE LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO
SEC. DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD
MINIST. GOB., DDHH Y TRABAJO

Lic. M. Laura López Ahanudni

Rosario, 5 de noviembre de 2023

En mi carácter de Coordinadora del Programa Provincial de Lucha Contra la Trata y Asistencia a la Víctima y su Familia y representante de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe en el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, por medio de la presente rubrico el acta de la XIX Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, celebrado de forma virtual el 30 de noviembre del corriente, en el que se han tratado -entre otras cuestiones- la aprobación de los pagos, en el marco del artículo 5 inc. a y b del "Reglamento para la utilización de bienes del Fondo de Remanentes", en los siguientes casos:

- "MATURANO, MONICA (U3) Y OTRO s/INFRACCION ART.145 TER 1° PARRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°1. (Sentencia firme del 22/10/2022: indemnización por daño material y moral a victima K.E.K \$4.000.000).
- "CUELLO OSORIO, RAMON PEDRO s/INFRACCION ART. 145 BIS 1° PARRAFO SUSTITUIDO CONF. ART 25 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°2. (Sentencia firme del 9/08/2023: reparación económica de las víctimas: B.P. \$1.879.088; P.Q \$1.879.088; K.B. \$1.663.084; K.G \$217.668; M.M \$1.663.084; D.G. \$1.024.580; M.A.S. \$404.679; J.P. \$1.663.084; R.G. \$217.668. Total de reparaciones: \$10.612.023).

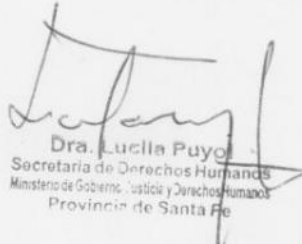


Lic. Laura Moya
Coord. de Programas y Proyectos
Secretaría de Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Santa Fe, diciembre 05 de 2023.-

En mi carácter de Secretaria de Derechos Humanos y representante de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, por medio de la presente rubrico el acta de la XIX Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, celebrado de forma virtual el 30 de noviembre del corriente, en el que se han tratado -entre otras cuestiones- la aprobación de los pagos, en el marco del artículo 5 inc. a y b del "Reglamento para la utilización de bienes del Fondo de Remanentes", en los siguientes casos:

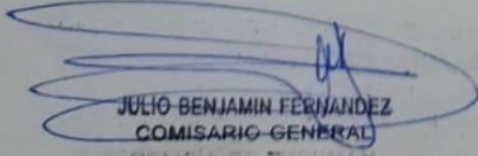
- "MATURANO, MONICA (U3) Y OTRO s/INFRACCION ART.145 TER 1º PARRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°1. (Sentencia firme del 22/10/2022: indemnización por daño material y moral a victima K.E.K \$4.000.000).
- "CUELLO OSORIO, RAMON PEDRO s/INFRACCION ART. 145 BIS 1º PARRAFO SUSTITUIDO CONF. ART 25 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°2. (Sentencia firme del 9/08/2023: reparación económica de las víctimas: B.P. \$1.879.088; P.Q \$1.879.088; K.B. \$1.663.084; K.G \$217.668; M.M \$1.663.084; D.G. \$1.024.580; M.A.S. \$404.679; J.P. \$1.663.084; R.G. \$217.668. Total de reparaciones: \$10.612.023).


Dra. Lucía Puyo
Secretaria de Derechos Humanos
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 de Diciembre de 2023.

En mi carácter de Director De Trata de Personas y Violencia de Género y representante del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Tucumán, en el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, por medio de la presente rubrico el acta de la XIX Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, celebrado de forma virtual el 30 de noviembre del corriente, en el que se han tratado -entre otras cuestiones- la aprobación de los pagos, en el marco del artículo 5 inc. a y b del “Reglamento para la utilización de bienes del Fondo de Remanentes”, en los siguientes casos:

- “MATURANO, MONICA (U3) Y OTRO s/INFRACCION ART.145 TER 1° PARRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842)”, tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°1. (Sentencia firme del 22/10/2022: indemnización por daño material y moral a victima K.E.K \$4.000.000).
- “CUELLO OSORIO, RAMON PEDRO s/INFRACCION ART. 145 BIS 1° PARRAFO SUSTITUIDO CONF. ART 25 LEY 26.842)”, tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°2. (Sentencia firme del 9/08/2023: reparación económica de las víctimas: B.P. \$1.879.088; P.Q \$1.879.088; K.B. \$1.663.084; K.G \$217.668; M.M \$1.663.084; D.G. \$1.024.580; M.A.S. \$404.679; J.P. \$1.663.084; R.G. \$217.668. Total de reparaciones: \$10.612.023).



JULIO BENJAMIN FERNANDEZ
COMISARIO GENERAL
POLICIA DE TUCUMAN

30 de noviembre 2023

En mi carácter de integrante de la Asociación de Mujeres Argentina por los Derechos Humanos AMADH y representante en el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, por medio de la presente rubrico el acta de la XIX Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, celebrado de forma virtual el 30 de noviembre del corriente, en el que se han tratado - entre otras cuestiones- la aprobación de los pagos, en el marco del artículo 5 inc. a y b del "Reglamento para la utilización de bienes del Fondo de Remanentes", en los siguientes casos:

- "MATURANO, MONICA (U3) Y OTRO s/INFRACCION ART.145 TER 1° PARRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°1. (Sentencia firme del 22/10/2022: indemnización por daño material y moral a victima K.E.K \$4.000.000).
- "CUELLO OSORIO, RAMON PEDRO s/INFRACCION ART. 145 BIS 1° PARRAFO SUSTITUIDO CONF. ART 25 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°2. (Sentencia firme del 9/08/2023: reparación económica de las víctimas: B.P. \$1.879.088; P.Q \$1.879.088; K.B. \$1.663.084; K.G \$217.668; M.M \$1.663.084; D.G. \$1.024.580; M.A.S. \$404.679; J.P. \$1.663.084; R.G. \$217.668. Total de reparaciones: \$10.612.023)



Aclaración

Graciela Collantes

DNI 14083539


Corrientes, 6 de diciembre de 2023.-

COORDINACION NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Manuel Agustín Cuevas, en mi carácter de Subsecretario de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en representación del Gobierno de la Provincia de Corrientes, en el Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, por medio de la presente rubrico el acta de la XIX Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, celebrado de forma virtual el 30 de noviembre del corriente, en el que se han tratado -entre otras cuestiones- la aprobación de los pagos, en el marco del artículo 5 inc. a y b del "Reglamento para la utilización de bienes del Fondo de Remanentes", en los siguientes casos:

- "MATURANO, MONICA (U3) Y OTRO s/INFRACCION ART.145 TER 1° PARRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°1. (Sentencia firme del 22/10/2022: indemnización por daño material y moral a victima K.E.K \$4.000.000).
- "CUELLO OSORIO, RAMON PEDRO s/INFRACCION ART. 145 BIS 1° PARRAFO SUSTITUIDO CONF. ART 25 LEY 26.842)", tramitado ante el Tribunal Oral Federal de Mendoza N°2. (Sentencia firme del 9/08/2023: reparación económica de las víctimas: B.P. \$1.879.088; P.Q \$1.879.088; K.B. \$1.663.084; K.G \$217.668; M.M \$1.663.084; D.G. \$1.024.580; M.A.S. \$404.679; J.P. \$1.663.084; R.G. \$217.668. Total de reparaciones: \$10.612.023).

Sin otro particular, me permito saludarlos con el debido respeto y consideración.


Manuel Agustín Cuevas
Subsecretario de Derechos Humanos

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gobierno de la Provincia de Corrientes